INDEPORTES ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN**	F-CA-58	Versión 13 Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

26/06/2025

20250100710 6

No del contrato:	385 de 2025
Contratista:	AUTOAMERICA S.A.
Cédula / NIT No:	890.904.615
Supervisor principal:	Fabián Arroyave Sánchez
Supervisor Suplente	Digna Emérita Martínez García.
Dependencia:	Subgerencia Administrativa y Financiera
Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de INDEPORTES ANTIOQUIA
Fecha de inicio del contrato	12 de junio de 2025.
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2025.
Periodo evaluado:	Junio -2025
Factura Nº	AAMD315473.

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	***N/A.***
ADICIONES	***N/A.***
OTROSÍES	***N/A.***
SUSPENSIONES	***N/A.***
TERMINACIÓN ANTICIPADA	***N/A.***
OTROS	***N/A.***

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Realizar los mantenimientos preventivos requeridos para el normal y adecuado funcionamiento de los vehículos de INDEPORTES ANTIOQUIA, de conformidad	No se realizó mantenimiento preventivo en este periodo.	No aplica

	con las especificaciones técnicas establecidas en los manuales de uso y sugeridas por el fabricante.		
2.	Cumplir con el objeto contractual en el plazo fijado y llevando a cabo todas y cada una de las actividades definidas, con la observancia de las especificaciones técnicas y acorde a las necesidades de la Entidad, y atendiendo a los requerimientos efectuados por el Supervisor del Contrato.	Se realizó el cambio de repuestos para el mantenimiento correctivo.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
3.	Cumplir con las rutinas de mantenimiento descritas de acuerdo a las características de cada vehículo y al kilometraje durante la vigencia del Contrato, previa autorización del supervisor del mismo, utilizando materiales de óptima calidad.	No se realizó mantenimiento preventivo en este periodo.	No aplica
4.	Incluir en los mantenimientos preventivos las piezas o insumos que hacen parte del mismo de acuerdo con las especificaciones técnicas y los manuales de uso; en el caso de que, en alguna de las rutinas realizadas, no se llegase a cambiar una pieza incluida en dicha rutina o alguno de los suministros, ésta se deberá descontar del valor establecido para el mantenimiento preventivo.	No se realizó mantenimiento preventivo en este periodo.	No aplica
5.	El Contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del Contrato que en las instalaciones donde llevará a cabo las actividades del presente Contrato, cuenta como mínimo con los equipos requeridos para los mantenimientos preventivos y correctivos.	Se realizó el mantenimiento correctivo con los equipos requeridos.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
6.	Realizar los mantenimientos correctivos requeridos y	Se realizó el mantenimiento correctivo con los repuestos de	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

	garantizar que, en el caso de ser necesario el suministro de piezas o repuestos para el correcto funcionamiento del vehículo, se deberá presentar un informe por parte del Contratista, en el cual se detalle la necesidad de las piezas que requieren cambio y las características técnicas del bien a sustituir, acompañado del valor unitario y su respectiva mano de obra	acuerdo con la cotización presentada.	mantenimiento.
7.	Con la información presentada por el Contratista en su informe de la pieza o repuesto a cambiar, Indeportes Antioquia realizará un sondeo de mercado con el fin de verificar los precios que ofrecen otras empresas de iguales características; en caso de que el precio presentado por el Contratista en su informe sea el de menor valor frente a las demás, se pagará sobre ese precio, de lo contrario se realizará un promedio de precios entre todas la cotizaciones incluyendo la del Contratista y se pagará sobre el valor resultante del promedio.	Los precios se ajustan de acuerdo con la cotización presentada.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
8.	Atender en máximo cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la solicitud efectuada por el Supervisor del Contrato, cualquier situación anómala, ajena a la rutina de mantenimientos preventivos realizados a los vehículos, y que se presente en cualquiera de ellos, ya sea porque se detecte un anormal funcionamiento o se ocasione un daño en el vehículo	El requerimiento del mantenimiento correctivo fue atendido en el tiempo establecido.	Correo electrónico del requerimiento.
9.	Presentar un informe sobre los mantenimientos correctivos requeridos, de las piezas o repuestos a	Se presentó el informe del mantenimiento.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

	cambiarse, que incluyan las características técnicas del bien a sustituir, acompañado del valor unitario del bien y su respectiva mano de obra, con la finalidad de que INDEPORTES ANTIOQUIA realice un sondeo de mercado para verificar los precios que ofrecen otras entidades; en caso de que el precio presentado por el Contratista en su informe sea el de menor valor frente a las demás, se pagará sobre ese precio, de lo contrario se realizará un promedio de precios entre todas la cotizaciones incluyendo la del Contratista y se pagará sobre el valor resultante del promedio.		
10.	Garantizar el correcto funcionamiento del vehículo de acuerdo a los tipos de mantenimiento que le corresponde a cada uno de ellos, en cada kilometraje.	Se realizó el mantenimiento de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
11.	Garantizar la calidad de los repuestos los cuales deberán ser originales u homologados autorizados por el Supervisor de acuerdo a cada tipo de vehículo y marca. En caso de presentarse algún defecto de fabricación en ellos, deben ser restituidos por el Contratista sin ningún costo adicional para la Entidad y en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, tratándose de repuestos de alta rotación, en un plazo no mayor a seis (6) días hábiles, tratándose de repuestos de poca rotación y en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles.	Los repuestos e insumos del mantenimiento correctivo fueron de excelente calidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
12.	Garantizar que lo relacionado con bandas y pastillas de frenos deben ser originales, de acuerdo al tipo de vehículo,	Las bandas y pastillas de frenos corresponden a lo requerido.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

	modelo y kilometraje de cada uno de los vehículos.		
13.	Suministrar e instalar los repuestos con la mano de obra calificada, de acuerdo a las necesidades de cada vehículo.	Los repuestos e insumos del mantenimiento correctivo se entregaron de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
14.	Garantizar que el personal que realice el mantenimiento, debe ser personal técnico idóneo.	Se realizó el mantenimiento correctivo con el personal técnico requerido.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
15.	El Contratista hará seguimiento económico al Contrato y asumirá toda la responsabilidad por las ejecuciones realizadas sin previa apropiación presupuestal.	El valor del mantenimiento se ajusta con la oferta presentada por el contratista y no supera el presupuesto oficial de la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
16.	El Contratista garantizará que cobrará a INDEPORTES ANTIOQUIA, durante toda la ejecución del Contrato, los precios de los mantenimientos preventivos de acuerdo con la oferta presentada a INDEPORTES ANTIOQUIA, así como las condiciones técnicas ofrecidas durante la ejecución del Contrato.	El valor del mantenimiento se ajusta con la oferta presentada por el contratista y de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
17.	El Contratista se compromete a prestar los servicios en la dirección indicada en su propuesta, así como el horario de atención, teléfono y nombre de la persona que será el contacto directo entre la empresa e INDEPORTES ANTIOQUIA.	El servicio de mantenimiento correctivo se realizó de acuerdo con lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
18.	Entregar los vehículos aseados interna y externamente, es decir, tal y como los recibieron para cada revisión o mantenimiento.	El vehículo fue entregado es excelentes condiciones de aseo.	Informe de mantenimiento.
19.	Responder por los daños ocasionados a los vehículos de la Entidad, por la inadecuada manipulación de los vehículos por parte de los operarios o personal dispuesto por el Contratista.	No se presentaron daños al vehículo en el servicio del mantenimiento.	Informe de mantenimiento.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

20.	Realizar la disposición final de los repuestos, baterías, llantas cambiadas por el Contratista, como lo establece la norma y deberá entregar dicho certificado al Supervisor asignado por Indeportes Antioquia. En ningún caso estos se deberán entregar a los conductores de los vehículos de la Entidad, ni al Supervisor.	Se verificó la disposición final adecuada de los repuestos retirados al vehículo.	Certificados de disposición final de residuos.
21.	Los vehículos NO deberán ser utilizados por el Contratista para actividades diferentes a las relacionadas con el objeto contractual.	El vehículo fue recibido para el mantenimiento y entregado el mismo día.	Informe de mantenimiento.
22.	En caso de que el vehículo requiera una prueba, anterior o posterior al mantenimiento, el Contratista deberá estar acompañado de un funcionario de Indeportes Antioquia, asignado por el Supervisor del Contrato.	No fue necesario realizar pruebas al vehículo para el mantenimiento.	No aplica.
23.	Los repuestos, insumos y demás elementos necesarios para ejecutar cualquier actividad preventiva o correctiva, deben ser nuevos y originales de acuerdo con la marca, tipo y modelo de vehículo, lo cual se debe evidenciar e indicar en la factura con marca y tipo de bien suministrado que se presente por cada mantenimiento realizado.	Los repuestos e insumos fueron entregados según lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
24.	El Contratista garantiza que cuenta con una sede o sucursal en la ciudad de Medellín, que cumpla con las condiciones técnicas necesarias para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos.	El vehículo fue atendido en la sede con domicilio en Medellín.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
25.	Realizar la disposición final de los repuestos, baterías, llantas cambiadas por el Contratista,	Los repuestos e insumos fueron entregados según lo requerido por la entidad.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

	como lo establece la norma y deberá entregar dicho certificado al Supervisor asignado por Indeportes Antioquia. En ningún caso éstos se deberán entregar a los conductores de los vehículos de la Entidad, ni al supervisor.		
26.	El Contratista cumplirá con todos los servicios, obligaciones, especificaciones técnicas y condiciones generales consignadas en los Estudios previos, Pliegos de Condiciones y los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Contrato.	Los repuestos e insumos fueron entregados según lo requerido por la entidad y de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
27.	Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	Los repuestos e insumos fueron entregados según lo requerido por la entidad, con el personal idóneo y los equipos especializados, para el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
28.	El Contratista permitirá a INDEPORTES ANTIOQUIA realizar visitas con el fin de verificar las condiciones técnicas del Contrato cuando lo considere necesario, durante toda la vigencia del mismo; de variar las condiciones exigidas y certificadas por el proponente, Indeportes podrá iniciar el proceso para decretar el incumplimiento.	Se cumplieron las condiciones técnicas del contrato según lo requerido por la entidad y de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.
29.	El Contratista deberá presentar un informe completo y detallado que evidencie paso a paso los mantenimientos realizados.	El mantenimiento realizado se detalla en la factura y en el informe de ejecución.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

30.	Garantizar que el personal que prestará el servicio se encuentra afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales correspondientes	El contratista presentó el certificado de parafiscales y la planilla de seguridad social.	Certificado de parafiscales y planilla de seguridad social.
31.	Garantizar el cumplimiento de la norma del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	El contratista da cumplimiento a lo establecido con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Certificado de parafiscales.
32.	Garantizar que se está y se mantendrá a paz y salvo con el Sistema de seguridad social integral durante el plazo de ejecución del Contrato.	El contratista presentó el certificado de parafiscales y la planilla de seguridad social.	Certificado de parafiscales y planilla de seguridad social.
33.	Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del Contrato y que la entidad considere necesarias para el cumplimiento del objeto.	La programación para el servicio fue atendida en términos de oportunidad, así como el mantenimiento preventivo.	Detalle del servicio relacionado en la factura y en el informe de mantenimiento.

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	X
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	52,50

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Si durante la ejecución del contrato se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales, en este numeral se debe dejar constancia de éstas. Así mismo, en el caso de haberse ejecutado obligaciones de manera deficiente, o si existen obligaciones a las que se les aplicó plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio, las mismas se deben señalar en el siguiente cuadro, indicando claramente si la obligación respectiva se cumplió o no y cómo se subsanó esta situación, según aplique.

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
383 28 de febrero de 2025	5013 7 de mayo de 2025	1.00.0000.00.0-205616.2.1.2.02.02.008.01	Honorarios/compras/servicios	$10. 499.933
			Gastos de desplazamiento	-0-
			Recurso a administrar	-0-
			TOTAL A PAGAR	$10.499.933

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES *(valor a pagar)*	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$20.000.000	$10.499.933	$10.499.933	$9.500.067	52.50%
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Cuando el contrato incluya gastos de desplazamiento elaborar informe financiero para cada concepto (informe consolidado, informe honorarios, informe gastos de desplazamiento)

Cuando el contrato sea de administración delegada elaborar informe financiero para cada concepto (informe consolidado, informe recurso a administrar, informe honorarios)

***Información complementaria:** No se reporta información complementaria.

FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato se pagará mediante pagos parciales una vez se hayan realizado los mantenimientos preventivos y/o correctivos requeridos por la Entidad de acuerdo con las condiciones del proceso, la oferta presentada y el presupuesto oficial, previa presentación de la factura debidamente soportada. Cada uno de los pagos se hará previa presentación del certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social y certificado de recibo a satisfacción en formato de calidad por parte del supervisor del contrato de los servicios realizados correspondientes al período de pago.

Una vez presentada la factura, deberá ser cancelada dentro de los 30 días siguientes, para lo cual el Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre en la cual la Entidad consignará los pagos del Contrato, para tal fin deberá aportar una certificación bancaria de la entidad donde tiene radicada su cuenta.

Dichos pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*SÍ*		*X* Ruta: https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/harroyave_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Subg%20AyF/Mantenimiento%20veh%C3%ADculos/Mantenimiento%20veh%C

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

			3%ADculos%202025?csf=1&web=1&e=3 cv8Pe

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. De acuerdo con la certificación anexa.

ASPECTOS LEGALES:

- Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

- Que el día seis (06) del mes mayo de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

- Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
65-44-101239038	CUMPLIMIENTO	25/04/2025	30/06/2026
	SALARIOS	25/04/2025	31/12/2028
	CALIDAD SERVICIO	25/04/2025	30/06/2026
	CALIDAD BIEN	29/05/2025	30/06/2025
65-40-101081774	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	25/04/2025	31/12/2025
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	25/04/2025	31/12/2025
	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/04/2025	31/12/2025

PROHIBICIONES

- En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.

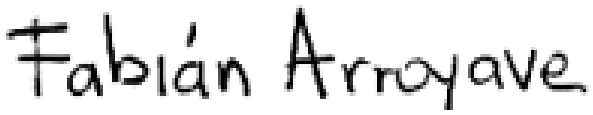
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA: No se presentan recomendaciones de mejora.

ANEXOS:

- RUT.
- Clausulado.
- Certificación de parafiscales.
- Informe mantenimiento.
- Certificación bancaria.

Cordialmente,



FABIÁN ARROYAVE SÁNCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co